



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; y, licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Asisten además, como invitados permanentes el maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Se da cuenta de la ausencia del Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, y una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Pública Ordinaria de veintisiete de marzo de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.

2. Cuenta. Oficio UGTSIJ/TAIPDP/1090/2019 de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en el cual informa sobre el período de verificación vinculante 2019. Es aprobado por unanimidad.

II. RESOLUCIONES.

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-11-2019**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000069619. Tema: Criterios del Comité de Transparencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve;

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información requerida, en términos de lo expuesto en la presente resolución.

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-7-2019**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000056819. Tema: Declaración patrimonial. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la clasificación de confidencial de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-10-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000064019. Tema: Amparo directo en revisión 1762/2018. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.

6. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-24-2019**. Integrante Contralor. Folio 0330000043919. Tema: Información de un servidor público. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por parcialmente atendida la solicitud en términos de lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos, en los términos señalados en esta determinación.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

7. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-25-2019**. Integrante Contralor. Folio 0330000045719. Tema: Servidores públicos de la Sección de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por parcialmente atendida la solicitud, de acuerdo con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos, conforme se señala en esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. Se requiere a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en términos de esta determinación.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

8. Proyecto de resolución. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/J-3-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000056519. Tema: Listado de contradicciones de tesis. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos y a las Salas de esta Suprema Corte en los términos del último considerando de esta resolución.

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-2-2019-II** derivado del diverso CT-VT/A-68/2018. Integrante Contralor. Folio 0330000203018. Tema: Seguro de gastos médicos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Humanos, conforme lo expuesto en esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta resolución.

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-3-2019-II** derivado del diverso CT-VT/A-2-2019. Integrante Contralor. Folio 0330300002218. Tema: Pensiones complementarias. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento efectuado a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Prestaciones Complementarias, en términos de lo expuesto en esta determinación.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-13-2019** derivado del diverso CT-I/A-6-2019. Integrante Contralor. Folio

0330000033719. Tema: Recibos de nómina. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos, en los términos señalados en esta resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo expuesto en esta resolución.

TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta resolución.

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-8-2019-II** derivado del diverso CT-I/A-4-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000000419. Tema: Recibos de nómina. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado al área vinculada.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-58-2018-II** derivado del diverso CT-VT/A-60-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000192818. Tema: Datos de la Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información, de los datos señalados en esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a las áreas vinculadas precisadas en esta determinación para que atiendan lo determinado.

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Clasificación de información CT-CI/J-12-2019, folio 0330000073419, relativo al tema: Resolución de un expediente judicial.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día siete de mayo de dos mil diecinueve.

2. Prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Expediente varios CT-VT/A-27-2019, folio 0330000065119, relativo al tema: Información sobre el personaje Justo el Búho.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de mayo de dos mil diecinueve.

3. Prórroga solicitada por la Contraloría. Expediente varios CT-VT/J-4-2019, folio 0330000065219, relativo al tema: Información sobre omisiones legislativas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto

Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de mayo de dos mil diecinueve.

4. Prórroga solicitada por la Contraloría. Expediente varios CT-VT/A-26-2019, folio 0330000064519, relativo al tema: Información sobre el personaje Justo el Búho.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de mayo de dos mil diecinueve.

5. Prórroga solicitada por la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Clasificación de información CT-CI/J-11-2019, folio 0330000064019, relativo al tema: Información sobre el estado procesal de un expediente judicial.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de mayo de dos mil diecinueve.

6. Prórroga solicitada por la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Expediente varios CT-VT/J-5-2019, folio 0330000064219, relativo al tema: Sentencias en materia de paridad y personas con discapacidad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la ~~Ley~~ General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de mayo de dos mil diecinueve.

7. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente **UT-A/0142/2019**, relativo al tema: Información sobre bienes muebles de la Suprema Corte.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día siete de mayo de dos mil diecinueve.

8. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente **UT-A/0148/2019**, relativo al tema: Información sobre reservaciones de hotel derivadas de comisiones.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día ocho de mayo de dos mil diecinueve.

9. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente **UT-A/0150/2019**, relativo al tema: Información sobre equipos de detección de incendios.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día nueve de mayo de dos mil diecinueve.

10. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente **UT-A/0155/2019**, relativo al tema: Información sobre reportes de viáticos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día nueve de mayo de dos mil diecinueve.

11. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente **UT-A/0139/2019**, relativo al tema: Información sobre servicios de limpieza contratados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dos de mayo de dos mil diecinueve.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO CHRISTIAN HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Pública Ordinaria celebrada el ocho de abril de dos mil diecinueve por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AEOV

